

Para ver aviso legal de clic en el siguiente Hipervínculo  
(NECESITA CONEXIÓN A INTERNET)  
<http://cijulenlinea.ucr.ac.cr/condicion.htm>

**INFORME DE INVESTIGACIÓN CIJUL**

**TEMA: PROCESO DEMOCRÁTICO EN GUATEMALA**

**RESUMEN:** La presente recopilación de doctrina, realiza un análisis sobre el proceso democrático en Guatemala, desarrollándose aspectos generales como comparaciones con otros procesos como el de países como El Salvador y Honduras, además de tocar en específico el tema de manera cronológica en Guatemala, abarcándose temas como las fases de la democracia y los problemas más importantes surgidos en dicho proceso democrático.

## Índice de contenido

1DOCTRINA.....	1
a) Sobre el Proceso democrático en Honduras, El Salvador y Guatemala.....	1
b) La alternativa democrática en Guatemala.....	6
Algunas cuestiones previas.....	6
Premisas fundamentales en la construcción de la democracia. . .	9
Un amplio esfuerzo de convergencia política que permita el inicio de acuerdos sociales estables, que puedan conducir a un nuevo compromiso histórico duradero.....	10
c) La fase democrática revolucionaria en 1954 en Guatemala.....	12
d) El estado de excepción en Guatemala después de 1954.....	16
e) Problemas sociales y legales aunados al proceso democrático de Guatemala.....	20
El Problema Social.....	20
El Problema Legal.....	21

### 1 DOCTRINA

***a) Sobre el Proceso democrático en Honduras, El Salvador y Guatemala.***

[GUITIERREZ]<sup>1</sup>

"Estimo que hay tres países en Centroamérica que han hecho avances hacia la democracia. Curiosamente, el que ha tenido un mayor avance es Honduras (siendo tal vez el país de menor desarrollo relativo). Porque se han dado en él tres hechos importantes, determinantes de ese progreso hacia la democracia:

El primero: el triunfo de Roberto Suazo Córdova como candidato del Partido Liberal en 1981, es importante, porque hay una regla bastante empírica para juzgar las elecciones: el grado de democracia involucrado en las elecciones latinoamericanas cuando gana la oposición. El triunfo de un partido opositor y el respeto por parte del gobierno de esas elecciones, es siempre la apertura a un proceso democrático.

El segundo: radica en el hecho que por primera vez en un gobierno latinoamericano, un gobernante civil haya destituido al jefe del ejército, y no sea al revés. Suazo Córdova tomó el poder condicionado por la autonomía del ejército hondureño y haber podido sustituir al jefe del ejército, revela en materia de democracia en el caso latinoamericano, el predominio del poder civil sobre el poder militar. Y esto constituye uno de los prerrequisitos latinoamericanos para la formación de una democracia.

El tercero: es el hecho que tres años después de la elección de Suazo Córdova, se inicia un proceso preelectoral, destinado a sustituirlo en las elecciones el año entrante.

De manera que el proceso hondureño, pareciera el más adelantado de los tres países de norte de Centroamérica.

Seguidamente colocaría el proceso salvadoreño. Este tiene de objetable con respecto del proceso hondureño, que no fueron todas las fuerzas políticas las que participaron en las elecciones celebradas, primero, hace dos años para una Asamblea Nacional Constituyente, y en el curso de 1984 para la elección de Presidente de la República. Pero, esos procesos sí fueron procesos pluripartidistas, en los cuales participaron partidos políticos de muy claras y diversas tendencias. Todos los cuales tuvieron libertad de asociación, libertad de reunión, utilización dentro de sus capacidades de los medios de comunicación colectiva; también existió la neutralidad del gobierno que permitió totalmente el juego de partidos.

Ese proceso culminó con la elección de Napoleón Duarte, quien llevó a cabo uno de los actos de mayor coraje, dada la situación salvadoreña, cual fue el inicio de un diálogo con los grupos

alzados en armas, a efecto de buscar un principio de pacificación riel país.

De manera que en El Salvador se han dado la libre elección de Napoleón Duarte, y, en segundo término, el diálogo de La Palma. Esto representa una orientación, hacia la disminución necesaria del conflicto, para hacer posible un proceso de democratización.

El proceso menos avanzado, de los tres, es indudablemente el guatemalteco. En Guatemala subsiste un gobierno militar, que tan solo ha dado el primer paso en un proceso de democratización, sea, realizar unas elecciones para Asamblea Nacional Constituyente.

Respecto de esto tengo que decir (pues tuve la oportunidad de visitar a Guatemala y de conversar con los líderes), de por lo menos cinco partidos políticos participantes en esa elección, obtuve de ellos, la impresión de que, primero, el gobierno militar no había ejercido ninguna presión para inclinar el voto en ninguna dirección; segundo, que los partidos habían tenido plena libertad para sus tareas de organización, y propaganda política; y tercero, y esto para los propios guatemaltecos era una absoluta novedad, los votos fueron contados escrupulosamente. Se inició un proceso de la formación de una Asamblea Nacional Constituyente que debe formular una Constitución, si todo va bien Guatemala tendrá elecciones presidenciales y de Poder Legislativo en 1985, lo que pude representar un nuevo paso de Guatemala hacia la democracia.

Lo dicho hasta ahora es importante tomarlo en cuenta, porque en esos tres países centroamericanos nos encontramos que comienzan a aparecer algunas de las características que permiten darle estabilidad a un régimen democrático: la formación de partidos políticos permanentes con organización nacional, y el paso de partidos de cuadros a partidos de masas.

A mi juicio, el partido, que en ese sentido, puede considerarse mejor organizado y moderno es la Democracia Cristiana Salvadoreña. Pero también en los tres países nos encontramos con líderes políticos convencidos de que la democracia es la forma de organización que debe ser desarrollada. Esta primera etapa del proceso político, o sea la escogencia racional por los líderes políticos del modelo que desean desarrollar, está fuertemente inclinada hacia la democracia.

Para los costarricenses es necesario, entonces, superar nuestro prejuicio respecto del desarrollo político de Centroamérica, absteniéndonos de generalizaciones, como negar que en esos países está ocurriendo algo sumamente interesante, que se parece bastante a lo ocurrido en Costa Rica en años pasados. Y que puede dirigir esos países hacia el sistema de democracia occidental, que hasta el momento los costarricenses hemos considerado en Centroamérica

como atributo nuestro.

De manera, que dejemos de ser la excepción, para ser la regla. Cuando se produjo la elección de Napoleón Duarte señalé un hecho que en cualquier otra parte del mundo hubiera sido muy corriente, pero que en Centroamérica es toda una novedad. Antes de la toma de posesión de Napoleón Duarte, en Centroamérica nunca, es decir desde 1821, para acá, habían existido tres gobiernos democráticamente electos en el poder.

Eso puede señalar, el subdesarrollo centroamericano. Pero eso señala también cómo en nuestros tiempos se está produciendo un fenómeno de cambio importante.

Pienso que en la medida que ese proceso continúe, puede darnos a nosotros, los costarricenses, una mayor seguridad, una mayor tranquilidad, mayores posibilidades de la vida tranquila, la que siempre hemos esperado y hemos tratado de tener. De manera que es necesario involucrarse en ese proceso de democratización en Centroamérica. Ello no significa intervención en la política interna en ningún país, sino apoyo, colaboración, intercambio de experiencias, reuniones y alianzas.

En esta situación se está llevando a cabo otro proceso político, que tiene indudablemente mucho interés, es el llamado proceso de Contadora.

En Contadora, los cinco países vecinos de Centroamérica, más Méjico, Panamá, Venezuela y Colombia, han venido actuando en la vieja y tradicional función de mediadores.

Este proceso, que posiblemente cumpla los dos años en enero, está produciendo un documento, que aun como proyecto, es el proyecto de tratado internacional más comprensivo, de mayor alcance, de mayor desarrollo, que existe para solución de un conflicto regional. Porque es un documento que incluye todo tipo de problemas, que se han señalado, que existen en Centroamérica, o sea problemas políticos de seguridad, económico-sociales, etc.

Yo voy a referirme únicamente a los problemas políticos dentro del contexto de Contadora, porque eso es lo que tiene que ver con el tema que ha sido planteado: La parte para la solución de los problemas políticos, tiene dos características muy importantes, primero, se escoge para toda la región un determinado modelo de organización política, que es el de la democracia occidental; y segundo, que ese modelo de democracia, que se detalla en sus normas, toma básicamente como referencia la organización política costarricense. Estas dos características se dan por el hecho de que la mayor parte de las normas, están inspiradas en proposiciones hechas por los delegados costarricenses; porque la

escogencia de la democratización implica necesariamente tomar como ejemplo el país democráticamente más desarrollado; y porque por lo menos se toman en cuenta los tres aspectos que podríamos considerar esenciales para un desarrollo democrático: las elecciones libres y pluralistas, los derechos fundamentales y la protección de esos derechos, y la constitución y el desarrollo del estado de derecho, como medio de autodelimitación del gobierno y de los poderes de éste, para ejercerlos dentro de los límites señalados por un régimen jurídico.

Claro está, querer hacer democráticos a todos los gobiernos de Centroamérica, como producto de un tratado internacional, es algo que luce algo difícil, sobre todo si tomamos en cuenta la existencia de otros modelos de organización dentro del área.

El derecho no permite cambiar los regímenes de los países, a menos que los regímenes acepten la posibilidad de ser cambiados. El derecho como instrumento de ingeniería social, como lo dijo Rosckoppan, tiene una serie de limitaciones, hay ciertas cosas que pueden hacerse y hay ciertas cosas que no pueden llevarse a cabo.

El derecho internacional, en particular, tiene aun mayores limitaciones que el derecho en los sistemas jurídicos internos. Mientras en los sistemas jurídicos los sujetos de derecho son subditos, es decir, las personas están sujetas a las órdenes dadas por las autoridades y por las leyes, el derecho internacional es apenas un derecho de coordinación, en el sentido de que los principales sujetos de derecho son soberanos. De manera que solo en la medida en que los propios Estados estén dispuestos a aceptar las normas que ellos mismos se han dado, éstas pueden alcanzar verdadera actividad.

Pero en todo caso, en la peor de las circunstancias, si Contadora no pasara de ser un proyecto, ya habría llenado un objetivo muy importante, con el pensamiento involucrado en el documento "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica". Queda claro un programa para la solución de los problemas centroamericanos que tiene una enorme importancia desde el punto de vista de la democracia, porque señala que el desarrollo político centroamericano debe hacerse dentro de los moldes de la democracia occidental. Y esto, en el momento presente, creo, demuestra cómo las aspiraciones de la mayoría de los centroamericanos van en esa dirección. Señala al mismo tiempo, a los costarricenses, razones muy importantes para mantenernos ajenos a este proceso. Nos señala la obligación muy particular de colaborar en él, de adelantarlo, de tratar de acelerar el proceso, de modo que aquellos países que están dispuestos a ir adelante, en un proceso de democratización, puedan sentir que nosotros, los

costarricenses, les damos apoyo, y no como pretenden algunos, alejamos del mismo."

**b) La alternativa democrática en Guatemala**

[SOLÓRZANO MARTÍNEZ]<sup>2</sup>

"El proceso de construcción de un régimen político democrático que sustituya el autoritarismo existente en las relaciones entre dominantes y dominados, plantea un estudio profundo de la realidad guatemalteca, lo cual no es posible hacer en el marco de este trabajo. Sin embargo, habría que tratar de situar la discusión distinguiendo entre dos dimensiones: la del mundo del deber ser, en donde se abre un debate en cuanto a las concepciones existentes en relación con la sociedad por construir y, el del mundo del ser, osea, las perspectivas de corto y mediano plazo que podrían permitir ir avanzando en el establecimiento de relaciones políticas de tipo democrático. Lo anterior, nos lleva a plantear algunas situaciones particulares que son dignas de dejar anotadas.

**Algunas cuestiones previas**

La primera interrogante que aparece dentro de esta reflexión se refiere al concepto mismo de democracia. En otras palabras qué entendemos por democracia y hasta dónde hay un acuerdo entre las fuerzas sociales y sus expresiones políticas en compartir un mismo concepto de democracia.

Estas interrogantes adquieren validez al observar que la lucha por la democracia ha sido una constante histórica en el seno de la sociedad centroamericana y, en particular, en Guatemala. Sin embargo, el uso del concepto, tanto por dominantes como por dominados, crea confusiones y distorsiona su contenido.

El concepto de democracia presenta de esta manera diversas interpretaciones, de conformidad con los sujetos sociales que lo esgrimen. Sin embargo, hay ciertos componentes que no pueden ser rechazados por ningún grupo social, salvo, que pretendan el establecimiento de regímenes políticos autoritarios o totalitarios.

La democracia es "un conjunto de reglas (las llamadas reglas del juego), que permiten la más amplia y más segura participación de los ciudadanos,, ya sea en forma directa, ya en forma indirecta, en las decisiones políticas, es decir, en las decisiones que interesan a toda la colectividad". El concepto señalado integraría el sistema de partidos políticos, sin exclusión de ideologías, el sufragio universal, sobre la base de elegir y ser electo, así como el respeto a la voluntad popular; la existencia de alternativas políticas divergentes, con opción de alcanzar el poder político sobre la base del voto mayoritario y el respeto a la minoría.

Es obvio, que este concepto se reduce a la dimensión política en sentido estricto, por lo que no debería de pensarse que la misma se agota simplemente en este aspecto. A pesar de ello ofrece un mínimo de elementos para identificar el régimen político democrático.

Insertos no sólo en la definición de democracia que hemos expuesto, sino en el espíritu mismo del concepto, aparecen dos elementos fundamentales: el respeto a los derechos humanos y la amplitud de la participación política.

Ambos elementos son consustanciales a la lucha que los grupos dominados han venido sosteniendo en contra del autoritarismo existente.

Una segunda cuestión que es importante de aclarar está referida a las fuerzas políticas y a los proyectos que éstas plantean frente a la sociedad. Es difícil remitirse a los programas políticos por razones de inexistencia de éstos y porque, en la mayoría de casos, se presentan como programas de gobierno y no como proyectos de sociedad. Sin embargo, siguiendo la línea de la identificación ideológica de las fuerzas existentes, se podría precisar por lo menos la existencia de tres proyectos políticos en este momento:

a) El del reformismo de derecha, encabezado por la Democracia Cristiana y el Partido Unión de Centro Nacional (UCN), de orientación liberal

b) El del reformismo de izquierda, representado por el Partido Socialista Democrático; y

c) El proyecto de cambio por la vía armada, encabezado por la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que representa

a las organizaciones guerrilleras del país.

La propuesta reformista de derecha expresa una visión de sectores sociales dominantes y de clase media. En ese sentido, plantea un cambio que se sitúa más en el plano de la dimensión política, tratando de ofrecer una salida a la crisis sobre la base del respeto a los derechos humanos y a una ampliación de la participación de las fuerzas políticas en el país.

En el plano de la economía rechazan toda reforma y proponen una modernización de la misma. En síntesis, proponen una democracia formal.

La socialdemocracia plantea como postulados básicos la libertad, igualdad, justicia social y solidaridad. El problema lo sitúan en la conjugación de los principios de libertad y justicia social. La lucha por el socialismo dentro de un sistema de plena libertad. Haciendo suyo el principio de que sin democracia no hay socialismo.

En el plano de los cambios sociales esgrimen la necesidad de impulsar una democracia política, social y económica. Y se identifican como una expresión de la clase trabajadora en sentido amplio.

Los partidos de la derecha reformista han permanecido dentro del esquema político estructurado por los grupos de poder. Por el contrario, el Partido Socialista Democrático permanece hasta el día de hoy en una actitud de resistencia pacífica activa, que lo obliga a adoptar formas de organización clandestina.

El proyecto de cambio por la vía armada se define dentro de una concepción marxista-leninista, proponiendo un cambio global de la sociedad y utilizando como forma de lucha la guerra popular revolucionaria. Sin embargo, en la proclama unitaria que hicieron pública en enero de 1982, proponen una alternativa de respeto a los derechos humanos, de libertad de organización, de elección y de no alineamiento.

El tercer punto contempla el problema del tiempo histórico, lo cual está ligado estrechamente a las visiones de las fuerzas políticas que aparecen en el escenario guatemalteco.

Al observar sus planteamientos se puede precisar que la visión reformista de derecha ofrece una solución de corto plazo, entendiendo por tal, la formación de un régimen político democrático-liberal.



La socialdemocracia plantea la necesidad de avanzar en el proceso de cambio por la vía pacífica, estableciendo condiciones para un desarrollo democrático, pero planteando la lucha por el socialismo en el largo plazo como un objetivo por alcanzar. En el fondo, con una visión escalonada, en donde el primer momento resulta ser el constituir un régimen de respeto a los derechos humanos y de amplia participación, que inicie las reformas económicas fundamentales, pero teniendo presente que el objetivo de largo plazo es la construcción de una sociedad socialista democrática.

Los grupos insurgentes en armas plantean la imposibilidad de un reformismo gradual: la lucha militar y la Toma del poder. A partir de ese momento se iniciaría el cambio de la sociedad.

Fuera de cualquier enfoque ideológico-partidista el hecho concreto es que una transformación de la sociedad guatemalteca no puede realizarse de la noche a la mañana. Tal transformación se ha iniciado desde hace tiempo y las modificaciones que aparecen son producto cabalmente de ese continuo dinamismo. En este sentido, la construcción de la democracia tiene que visualizarse en el largo plazo, aunque puedan irse dando desarrollos importantes en el curso de los años por venir, lo que posibilitaría un acuerdo social de las diferentes fuerzas sobre la base de la democratización. Pensar que el escenario y la cultura del autoritarismo desaparezcan de inmediato sería caer al plano de la utopía y del romanticismo.

### **Premisas fundamentales en la construcción de la democracia**

Existen impedimentos reales para poder iniciar un proceso de construcción democrática, que tienen que ser superados en el curso mismo de la lucha social. Sin embargo, para efectos de puntualizar y de objetivos tácticos y estratégicos es necesario el poder identificarlos aunque sea de una manera general y amplia.

#### **5.2.1 El desplazamiento político-ideológico del pensamiento tradicional**

La visión del mundo que ha mantenido unificados en términos políticos a los grupos dominantes y a los centros fundamentales de poder parte de una visión maniquea de la sociedad. El problema se plantea en blanco y negro. El mundo occidental frente al mundo oriental. Entre comunistas y anticomunistas. Entre la defensa incondicional a la propiedad privada y los que atañían contra

ella.

En esta perspectiva, atrasada y excluyente, resultan enemigos todos aquellos que no participan de dicha visión y que reclaman modificaciones, que incluso conllevan a una renovación del sistema y a garantizar la existencia misma de los grupos dominantes. El mejor ejemplo de esto se puede observar en el empecinamiento a las reformas económicas que podrían vitalizar el desarrollo capitalista del país y en la apertura a la participación política de las diferentes fuerzas que aparecen en el seno de la sociedad. Esta visión reaccionaria de defensa cerrada al status quo, ha logrado imponer un tipo de relación altamente polarizada y autoritaria, al hacer uso de mecanismos coercitivos que han demostrado en la práctica su ineficacia para detener la insubordinación de importantes grupos sociales.

Hasta el pasado reciente, esta forma de pensamiento había logrado aglutinar a su alrededor no sólo a los grupos dominantes, sino también a importantes sectores de la sociedad, particularmente de medianos y pequeños propietarios. Tuvo también, como aliado estratégico a la Iglesia Católica, a sectores militares y a expresiones políticas consistentes.

En el plano internacional Estados Unidos ha jugado un papel trascendental con su respaldo abierto a dicha visión del mundo. Baste recordar la intervención directa de Estados Unidos en 1954. El peso del respaldo norteamericano ha sido decisivo en la estructuración del modelo de dominación autoritario y en su sostenimiento.

Actualmente, tal como ya se explicó en páginas anteriores, aparecen importantes fraccionamientos en los centros de poder y se observa para el caso guatemalteco, una visión diferente por parte de Estados Unidos.

Debe de agregarse a esto, la constante lucha que han protagonizado los grupos dominados: tanto en lo que se refiere a los campesinos indígenas o no, a los trabajadores de la ciudad y del campo, a los marginados de las ciudades como a las capas medias.

Estos elementos permiten a manera de hipótesis prever que el pensamiento tradicional del país se está erosionando, y que cada vez más irá perdiendo fuerza cohesiva.

**Un amplio esfuerzo de convergencia política que permita el inicio de acuerdos sociales estables, que puedan conducir a un nuevo compromiso histórico duradero.**

En la práctica cotidiana tal convergencia pareciera estar presente en el seno de la sociedad. El hecho vinculante lo constituye la necesidad de luchar por la paz social. El grado de violencia que ha alcanzado la lucha política y la irracionalidad en la aplicación de la represión han conducido a una desvalorización total de la sociedad. Este fenómeno es percibido por los diferentes componentes sociales y políticos del país. Hay un sentimiento que se expresa en la condena a la violación de los derechos humanos, en el reclamo de las viudas y de los familiares de los desaparecidos, en la protesta al crimen social y en la forma cómo se conduce la relación política. En este punto, se establece una convergencia entre todas las fuerzas políticas que plantean la renovación de la sociedad: desde la intelectualidad universitaria, la Iglesia en sus diferentes expresiones y los partidos y organizaciones políticas. Sin embargo, esta convergencia táctica no logra aún alcanzar un nivel de estructuración política que permita la formulación de un proyecto alternativo y su ejecución.

En gran medida esto no se alcanza todavía por los niveles de polarización y de ideologización de la lucha política y de la falta de madurez de fuerzas políticas importantes, que aún son objeto de la manipulación del pensamiento tradicional.

El establecimiento de esta convergencia pareciera imposible de lograr en el campo de un diálogo previamente estructurado. El proceso guatemalteco no ha llegado a esos niveles de desarrollo. Más bien, el esfuerzo estaría dado por los propios acontecimientos y por la presión de la sociedad en su conjunto por alcanzar niveles diferentes de convivencia. Sin embargo, se perfilan en el horizonte posibilidades de lograrlo, las cuales estarán dadas por la misma lucha social y política.

En este sentido, es fundamental el mantener presente como un objetivo sobre, encima de las ideologías, entre las fuerzas que pretenden alcanzar un sistema democrático, la defensa radical de los derechos humanos y el cese del terror y la represión, así como la ampliación del espacio de participación que pueda ir consolidando las expresiones políticas de los diferentes grupos sociales, para poder alcanzar un mínimo de compromisos y de acuerdos, que le den salida a la crisis que se está viviendo.

En este esfuerzo deben trabajar tanto las fuerzas nacionales como internacionales. El paso trascendental estriba en lograr un nivel

de convivencia que posibilite un diálogo serio y la búsqueda de acuerdos con miras al establecimiento de un nuevo compromiso histórico de raíces democráticas."

**c) La fase democrática revolucionaria en 1954 en Guatemala**

[SARTI CASTAÑEDA]<sup>3</sup>

"Es indudable que la causa principal que moviera a la trilogía reaccionaria (terratenientes, burguesía e imperialismo) a emprender una acción militar para derrotar la revolución fue el cauce que se insinuaba en su desarrollo.

En efecto, si bien es cierto que la caracterización global de la revolución guatemalteca en el período de 1944-54 corresponde a una revolución democrático-burguesa, esta caracterización no es completa, porque la revolución de octubre fue también una revolución popular, principalmente en su segunda fase, pues la popular no señala la simple participación de las masas (esto cabe para el populismo) sino su creciente participación e influencia independiente. Adquirió también un carácter antiimperialista en la medida que buscaba un desarrollo capitalista autónomo basado en la vigencia de la soberanía nacional.

El carácter popular y antiimperialista que adquiere esta revolución democrático burguesa es posible, porque las revoluciones burguesas que ocurren en los países semicoloniales en la época del imperialismo y del tránsito del capitalismo al socialismo, tienden a adquirir un carácter antiimperialista y anticapitalista, pero tender no es sinónimo de realizar por inevitable que sea la tendencia. En el caso de Guatemala, la revolución no fue en ningún momento anticapitalista y por eso a pesar de su carácter popular y antiimperialista no rebasa los marcos democráticos burgueses, salvo como proyecto político del proletariado y su vanguardia. En el III Congreso del PGT (Partido Comunista) se señalaba que el partido debería..." luchar por una mayor amplitud del gobierno hasta lograr la instauración de un gobierno integrado por la clase obrera, los campesinos, el sector patriótico de la burguesía nacional y la pequeña burguesía, gobierno en que la clase obrera, por su mayor conciencia política, nivel organizativo y futuro histórico conquistara la hegemonía y la dirección".

Bajo esta concepción el PGT no se orienta hacia la destrucción del Estado burgués, sino hacia su ocupación, a través de un proceso evolutivo en donde "la mayor conciencia política del proletariado", por sí sola, terminaría por darle el poder político.

Este fue un planteamiento programático que no preveía la posibilidad inevitable de una nueva crisis política que permitiera al proletariado tomar el poder mediante la destrucción del Estado burgués.

De tal manera la posibilidad de la profundización de la revolución fuera de los marcos capitalistas sólo quedó insinuada en este período de la revolución guatemalteca, porque el poder político en todo momento pertenecía a la burguesía y porque el planteamiento correcto del PGT de profundizar la revolución, no fue instrumentalizado en forma idónea.

La imposibilidad de que el proletariado transformara su planteamiento programático en una plena independencia de clase, se deriva de que escasos diez años de lucha no bastaron para que el proletariado guatemalteco conociera plenamente a su burguesía, a pesar de conocer las verdades teóricas sobre la esencia de la burguesía como clase en la sociedad capitalista. No había, en su práctica política, sentido plenamente la necesidad de diferenciarse del movimiento democrático general que apoyaba a la burguesía nacional. El proletariado guatemalteco y su partido, no pudieron reconocer a la burguesía en ascenso como su enemigo histórico, porque como señala Lenin: ... "El proletariado sólo puede constituirse en clase independiente de un modo auténtico, definitivo y masivo, sólo puede contraponerse a todos los partidos burgueses, cuando la historia de su país (subrayado C. S.) le muestre enteramente la faz de la burguesía como clase, como todo político, la faz de la pequeña burguesía como capa social, como determinada magnitud ideológica y política que se revela en unas actuaciones políticas amplias y abiertas... las verdades teóricas que se refieren a la esencia de la burguesía como clase y de la pequeña burguesía en la sociedad capitalista... sólo podrán ser carne y sangre de masas proletarias verdaderamente amplias cuando estas clases vean y palpen la conducta de tal o cual clase social, cuando a la clara conciencia de su naturaleza de clase venga a sumarse la reacción directa de la psicología proletaria ante la verdadera faz de los partidos burgueses".

Será solamente en la inmediatez de la crisis cuando el proletariado guatemalteco conoce a su burguesía, con su verdadera faz, pero será ya tarde y pierde esa batalla. Sin embargo, el conocimiento sobre la burguesía será plenamente asimilado por el proletariado y

su destacamento de vanguardia y es desde esa fecha, un dato esencial de la memoria histórica del proletariado guatemalteco.

Ha concluido el ciclo de la revolución burguesa en Guatemala?

Si como señala Lenin el paso del poder político de una clase a otra es el rasgo fundamental de la revolución, tanto en el significado rigurosamente científico como político práctico, y si como se puede deducir de lo anteriormente expuesto en este trabajo, todo el proceso revolucionario de 1944–54 no es otra cosa que el paso del poder político de los terratenientes a la burguesía y la reconstrucción de su alianza política durante lo que va del período contrarrevolucionario, podemos señalar que la revolución burguesa o democrática burguesa en Guatemala ha terminado, porque no existe más, desde la lógica del poder, ninguna fracción de la burguesía que trate de encauzar el desarrollo capitalista por otra vía que no sea la vía terrateniente restituida a partir de la derrota de la revolución de octubre. Ha terminado, porque tampoco hay que romper ninguna vieja superestructura caduca que frene el capitalismo, ni excluir a los terratenientes del bloque dominante, pues la existencia del mercado común centroamericano ha viabilizado la alianza en el Estado, entre los terratenientes y las fracciones burguesas. Por último, la actual dictadura militar terrorista, que está inspirada en un proyecto fascista y que podría ser ya vista en el "huevo de la serpiente" de la contrainsurgencia de los años sesenta, no es un obstáculo para la acumulación de capital, sino por el contrario, su principal garante.

Por su parte, el carácter históricamente reaccionario de la burguesía guatemalteca (salvo algunos sectores que impulsaron el proyecto revolucionario de Arbenz), así como su miedo al proletariado y sus aliados la convierte en una clase que ha perdido (si alguna vez la tuvo) toda vocación democrática y revolucionaria.

Si como señalamos, desde la lógica del poder, es decir, de la posibilidad de que existan razones políticas que impulsen a la burguesía a jugar un papel revolucionario, el ciclo de la revolución burguesa ha terminado; quedan sin embargo varias tareas burguesas pendientes (reforma agraria, nacionalizaciones, democratización, reforma tributaria, etc. etc.) que deberán ser concluidas, ya que estas no se derivan de la voluntad burguesa sino de la realidad económica social y política de Guatemala.

Por la existencia de tareas burguesas inconclusas podríamos afirmar que el ciclo burgués no ha concluido; pero, las mismas tareas burguesas cambian de contenido y de carácter, dependiendo de la época histórica en que se realizan, de la clase social que

la realiza, de los métodos através de los cuales se cumplen y finalmente por los objetivos que se tratan de alcanzar através de su cumplimiento.

En Guatemala las tareas burguesas inconclusas serán realizadas por el proletariado y sus aliados, através de métodos revolucionarios y con un claro contenido anticapitalista, que las convierte no en tareas burguesas en sentido estricto sino en conquistas populares.

Por ejemplo la forma como se plantea la lucha por la democracia en Guatemala no está desligada de la caracterización del régimen ni de la toma del poder, se concibe como parte de la creación de las condiciones que permitirán la irrupción violenta de las masas en la revolución y de su preparación subjetiva; la lucha por la democracia es el escenario donde el proletariado va templando su decisión de lucha incrementando su nivel de conciencia y organización.

Actualmente la lucha por la democracia cobra mayor vigilancia pues la opresión que ejerce la burguesía y el imperialismo se ha vuelto oprobiosa y han reducido a su mínima expresión la democracia como forma de dominio. En estas condiciones la lucha contra la dictadura y por la democracia, se vuelve una tarea fundamental en torno a la cual debe movilizarse todo el pueblo a través de una confluencia unitaria, ya que esta es la alternativa que tiene el movimiento popular y revolucionario para salir de la actual embestida terrorista. La tarea y condición fundamental que hay que cumplir para avanzar en la lucha contra la dictadura es la creación del más amplio frente democrático popular y antidictatorial que sume todas las fuerzas posibles através de la combinación de los más diversos medios y formas de lucha, ya que si bien es cierto que el problema fundamental de la revolución es el problema del poder, la conquista de la mayoría a través de un programa revolucionario realista que refleje el momento que vive el país es el segundo problema de la revolución.

Por todo lo reseñado anteriormente, podemos señalar a manera de conclusiones, que lo que está planteado hoy en Guatemala es la revolución democrático revolucionaria que se insinuará en el último período de la fase democrático burguesa de la revolución de Octubre. Y esto es así, porque el proletariado no regresa más atrás de donde llega en sus momentos de mayor lucidez y conciencia.

Será una revolución democrática porque esta es una conquista fundamental del pueblo guatemalteco y porque deberá cumplir tareas burguesas inconclusas y será revolucionaria por sus métodos y por su contenido eminentemente anticapitalista.

La revolución democrático revolucionaria en proceso, es la revolución de la transición que expresa en la coyuntura actual el entrelazamiento de la revolución burguesa y la revolución socialista. Será una revolución popular por la enorme participación de las masas en el proceso y por las contradicciones que tiene que resolver Agraria y Antimperialista."

**d) El estado de excepción en Guatemala después de 1954.**

[TORRES RIVAS]<sup>4</sup>

"En el tramo de historia política nacional que arranca en 1954, y que hemos esbozado sumariamente líneas atrás, fue importante el golpe militar del 31 de marzo de 1963, porque por primera vez el Ejército como institución estatal asumió el control del gobierno, suspendió el funcionamiento de los partidos políticos, derogó la Constitución de 1956 y trazó una estrategia anticomunista de nuevo tipo. Sé le llama el golpe de "Los Trece Coroneles" porque la decisión de sustituir al general Ydígoras Fuentes, Presidente Constitucional, fue tomada en una amplia asamblea de oficiales y jefes del Ejército y los 13 jefes de cuarteles y zonas militares suscribieron la proclama subvertora del orden. El coronel Peralta Azurdia, Ministro de Defensa fue nombrado por el Ejército como Jefe de Gobierno.

Se produce de esta manera la primera irrupción institucional del Ejército en la historia latinoamericana, para intentar ordenar la sociedad a la que se supone que la subversión o los movimientos sociales incontrolables amenazan gravemente. La intención ordenadora del Ejército adquiere rasgos típicamente bonapartistas aunque sólo sea por la intención explícita de servir a a nación en su conjunto al margen de los egoísmos políticos y la corrupción social . Los componentes moralistas y antipartidarios, más bien, apolíticos son síntomas de crisis y de recomposición funcional. En nuestra historia y para los destinos de la democracia, el movimiento del Ejército en 1963 expresa una significativa y múltiple experiencia:

a) Terminan las fracturas internas en el interior de las fuerzas



armadas y con ello, toda la extensa tradición golpista. Es el fin del pequeño "mesías" castrense, siempre disponible para la aventura del poder.

b) A partir del momento (1963) el Ejército se convierte en el pivote del poder del Estado; la mediación militar no es improvisada sino resultado de una preparación consciente para la tarea de producir esfuerzos para unificar a la burguesía y de establecer los nuevos recursos de la dominación de ésta-

SG.

c) Se inicia el terrorismo contrainsurgente. Desde 1954 la contrarrevolución utilizó la violencia como el primer recurso para enfrentar los problemas sociales, pero fue ciertamente de carácter asistemático y además disminuyó notablemente entre 1958-63, bajo el gobierno Ydigorista.

El movimiento guerrillero comienza a tomar forma entre 1961-63 se implanta en algunas zonas rurales del nor-orienté del país, entre 1965-66 y es aplastado finalmente entre 1966-70. El último recurso del poder estatal -la coacción física- es utilizado como el único método de dirimir la crisis social que toma por vez primera la forma de la protesta armada. Aunque incipiente en su mismo desarrollo, la lucha guerrillera fue ocasión para que el Estado racionalizara la defensa del sistema y aplicara un nuevo género de violencia la violencia de la contrainsurgencia.

La nueva etapa autoritaria permite avanzar relativamente en la conformación estable del Estado de excepción esta vez haciendo frente a una crisis de naturaleza distinta: las formas populares de desobediencia armada. En el seno de esta larga crisis la organización estatal provisional adquiere cada vez más una forma dictatorial. Pero se constituye como una variante de la dictadura militar correspondiente a una especie particular de crisis política y económica, caracterizada por dificultades permanentes al utilizar los medios legales para asegurar el orden.

A partir de 1963 la presencia militar es decisiva y creciente. En este contexto presencia no significa el control directo por parte de las fuerzas armadas del aparato del Estado, llevándose entre los pies las «mimas formalidades de la mediación demo-burguesa, sino que la institución dominante es el ejército; es decir, que éste constituye el aparato dominante en el interior del Estado, aunque hacia afuera se observan formalidades legales que a veces

dificultan su percepción exacta como una dictadura militar Nadie discutiría que el poder del Estado es el poder de las armas, pero el Estado no es Dura dominación ni aún en situaciones de excepción. De ahí que en la escena política aparezcan representantes directos o mandatarios de las fracciones burguesas y se realicen prácticas legitimadoras, pese a su efectividad realmente subalterna.

En efecto, desde 1966 hay elecciones cada cuatro años para elegir Presidente de la República y cada dos para renovar parcialmente el Congreso Nacional y elegir autoridades municipales; la Constitución de 1965 "que profundiza la tendencia anticomunista del régimen creó una institucionalidad de fachada (Consejo de Estado, Vicepresidencia, un Control de Constitucionalidad en manos de la Corte Suprema de Justicia, etc.) que completa las instancias de poder formal y otorga al régimen una legalidad apariencial. Pero se trata, vista la naturaleza del poder real, de una dictadura militar en que el ejército es el aparato privilegiado de la dominación. En torno suyo, se articulan los diversos intereses burgueses, de tal manera que la apariencia civil y partidaria se mantienen. De hecho, la alta jerarquía del Ejército opera directamente con los representantes de las cúspides monopólicas de la burguesía unificándolas o desplazando a otras, para convertirse de hecho en el verdadero partido político de la clase dominante.

Definir el carácter del Estado es examinar el problema de la naturaleza de la clase dominante, de las estructuras materiales a través de las cuales se produce su dominio y de las alianzas con otros sectores que se concretan en el ejercicio del poder. Aunque es cierto que la burguesía se unifica en el Estado, o dicho más a lo Gramsci, el aparato del Estado puede desempeñar el papel que cumpliría normalmente el partido político, no es toda la clase la que resulta en el disfrute de estos privilegios. En la experiencia de Guatemala ha habido un desplazamiento de los terratenientes en provecho tanto de los sectores agro exportadores más capitalizados, como de la fracción industrial y financiera más dependiente del capital extranjero. La naturaleza del Estado de excepción, con su carácter anti-popular, aparece como organizador y representante del conjunto de la clase dominante. Pero es sólo apariencia, como lo es la nunca desmentida 'unidad' del Ejército; las contradicciones internas son importantes, pero se resuelven como rivalidad en el mercado y por ahora no adquieren la naturaleza crítica que tuvieron en 1966. El conflicto intra-burgués no califica el proceso actual.

De ahí que el Estado de excepción en Guatemala tenga el contenido de un Estado contrarrevolucionario, que utiliza en el plano material e ideológico todo el instrumental de la contrainsurgencia

norteamericana. Ideológico, porque la "counterinsurgency" se construye definiendo un enemigo exterior que se filtró y al que hay que combatir y destruir. No se busca la derrota política del adversario sino la aniquilación física del contrincante. La confusión entre guerra y política que ideológicamente expresa el anticomunismo, da respaldo a la utilización de un aparato material que ha servido para modernizar la dotación de guerra del ejército y hacer más técnica y eficaz la utilización de la violencia. Por eso dijimos que en este contexto, se produce sin duda un 'estado de guerra' contra el pueblo, guerra por ahora dirigida a la eliminación de todo cuadro dirigente, cualquiera que sea su nivel, comprometido en la lucha guerrillera, en el frente sindical o en los partidos políticos. La guerra deja de ser la continuación de la política, por otros medios y se convierte en la forma política de hacer la guerra.

El Estado contrarrevolucionario que ya vimos adopta la forma de una dictadura militar "sui generis", es el mejor intento desde 1954 para construir una dominación que corresponda a la derrota del movimiento popular y a la etapa de formación apresurada de una burguesía interior. Pero el resultado no ha sido el esperado. La violencia contrainsurgente, prolongada más allá de su función estrictamente coyuntural de aplastar la guerrilla, lo que produjo fue un recrudecimiento de ésta en calidad y extensión, al punto en entre 1980–83 asistimos a una generalización de la lucha armada, potencialmente importante aún más con la incorporación de las etnias indígenas. El terrorismo–de–Estado puede neutralizar las luchas populares pero jamás estabilizar el poder contrarrevolucionario.

Este tipo de Estado no corresponde al de un Estado fascista, aunque adopte algunos de sus métodos. Es una forma burguesa de defensa extrema del sistema; tal vez la forma límite, que utiliza el terror como mecanismo único ante la imposibilidad de una dirección hegemónica y consensual, casi nunca intentada.

En la medida en que el terror no sólo golpea al movimiento guerrillero, sino al frente sindical y campesino, a los sectores religiosos, a estudiantes y profesionales, a la Universidad, cada vez más a nuevos sectores sociales antes no involucrados en la lucha, la defensa del sistema se vuelve inoperante. La estabilidad desemboca en un desembozado terrorismo gubernamental como el que se vive en Guatemala desde hace más de una década, pero acrecentado desde 1978, coincidiendo con el ascenso del General Lucas García. Esta experiencia de gobierno revela que el poder sin base social, aún en una fase contrarrevolucionaria, es insuficiente, incapaz, aunque es una deficiencia no militar sino política."

**e) Problemas sociales y legales aunados al proceso democrático de Guatemala**

[PADILLA]<sup>5</sup>

**El Problema Social**

"Es éste uno de los problemas que con mayor gravedad ha acuciado a la actual administración demócrata-cristiana: huelgas constantes en demanda de aumentos salariales o de mejores condiciones de trabajo, movilizaciones de protesta por medidas gubernamentales de distinta naturaleza, etc. Es también en este terreno en donde -por primera vez en nuestro país, se trata por lo tanto de un hecho histórico si es que llegan a implementarse las políticas allí establecidas- se ha celebrado un pacto con los trabajadores. En efecto, el pacto que fue resuelto de las movilizaciones de protesta que se celebraron a fines del año pasado y principios del año en curso para rechazar al llamado "reajuste" de las tarifas eléctricas y de un arduo proceso de negociación efectuado entre una "Comisión de Alto Nivel" designada por el gobierno de la República y la Unidad de Acción Sindical y Popular, coalición de diversas organizaciones sindicales. El pacto (llamado "acuerdo" en el texto original) indica que con base en ciertas premisas (la necesidad de un diálogo para llegar a un acuerdo nacional, la necesidad de dar solución al problema energético, de establecer condiciones adecuadas para un "despegue económico sostenido" y dar pleno cumplimiento al régimen de legalidad por todos los sectores) se llegó a la conclusión de impulsar medidas concretas en materia de política económica, política agraria, política social, derechos humanos, política energética y en contra de la corrupción administrativa cuya implementación estará a cargo del gobierno, estableciéndose no obstante una "Comisión bi-parn'ta" integrada por 8 personas, 4 designadas por el gobierno y cuatro por la UASP, encargada de velar por el cumplimiento del "Acuerdo", con "todas las facultades necesarias para el cumplimiento de sus fines, incluyendo las de crear subcomisiones y nombrar los asesores que se considere necesarios". Como el pacto es de muy reciente

negociación, es todavía muy temprano para juzgar sus efectos en la vida política nacional y, particularmente, su incidencia en el proceso de democratización del país y constatar si se manifiesta realmente una integración del conflicto y una "redistribución del poder en función de la representatividad social de los actores" que compense el desigual poder de los mismos en el mercado, como señala Mario Dos Santos.

### **El Problema Legal.**

A primera vista puede parecer extraño que se hable de un "problema legal" en el país, sobre todo cuando desde ya habría que reconocer que uno de los principales cambios introducidos por el actual gobierno (de signo positivo, por cuanto favorece al proceso de democratización) ha sido precisamente el establecimiento de nuevas instituciones destinadas a la protección de los derechos humanos (como la procuraduría de los Derechos Humanos, bajo la dirección de un honesto jurista) o la Corte de Constitucionalidad, cuyo correcto funcionamiento hasta la fecha merece también ser anotado dentro del "haber" de la actual administración; o también la elección al frente de la Corte Suprema de Justicia de un jurista de trayectoria irreprochable que además ha sabido desempeñar digna y acertadamente sus altas funciones. Sin embargo, mientras en Guatemala sigan ocurriendo casos de violaciones a los derechos humanos será evidente que en el país hay todavía un "problema legal" o, mejor dicho, un problema de funcionamiento del régimen de legalidad. En efecto, hasta ahora todo se presenta como si el régimen de legalidad funcionara muy bien respecto a ciertas categorías de normas, sin embargo, respecto a otras, o, por lo menos respecto a la aplicación de tales normas a ciertas categorías de personas todo parece indicar que la legalidad funciona como si la Constitución (o los Tratados Internacionales que son ley en el país, incluso de mayor jerarquía como lo establece el artículo 46 de la ley fundamental) autorizara ciertas excepciones. Dicho en otros términos, en Guatemala es un secreto a voces que ciertos crímenes (de naturaleza política) son imputables a agentes que actúan por comisión o bajo la protección -o tolerancia y complicidad- de las fuerzas de seguridad del Estado. Esto es particularmente cierto en lo que concierne a los "actos punitivos" en contra de la insurgencia, aunque también hay actos criminales que no tienen relación directa con tal fenómeno pero son igualmente cometidos por la misma categoría de agentes.<sup>1</sup> En consecuencia, mientras no se establezca con un compromiso serio con la institución responsable de esta situación y que, por

razones evidentes goza de una autonomía relativa en el seno del aparato del Estado, subsistirá, a nuestro juicio, un problema legal en el país que no puede ser resuelto en forma aislada o con acciones puntuales por muy espectaculares que estas sean. En este sentido, el diálogo a fin de convencer a los responsables de tales decisiones políticas que las mismas no solo son contrarias al proceso de democratización del país, dificultan la salida pacífica al problema de la confrontación armada y constituyen una violación de la legalidad interna así como de las normas institucionales en materia de derechos humanos (amén de ser ineficaces, porque el problema que deberían haber resuelto subsiste, y con mayor gravedad que en el pasado), resulta absolutamente indispensable. Aunque aquí sí es claro que el único actor capaz de promoverlo y llegar a algún tipo de acuerdo (no necesariamente explícito) es el Presidente de la República.”

#### **FUENTES CITADAS**

- 1 GUTIERREZ, Carlos José. Costa Rica, contadora y la democracia en centroamérica. Artículo de revista. Relaciones Internacionales. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de C.R. 1º Trimestre de 1985. pp 66-68.
- 2 SOLÓRZANO MARTÍNEZ, Mario. Guatemala: entre el Autoritarismo y la democracia. Artículo de revista. Relaciones Internacionales. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de C.R. 1º Trimestre de 1985. pp 94-97.
- 3 SARTÍ CASTAÑEDA, Carlos. La revolución Guatemalteca de 1944-1954 y su proyección actual. Artículo de Revista. Estudios Sociales Centroamericanos. Setiembre-Diciembre 1980, año IX, No 27. pp 75-77.
- 4 TORRES RIVAS EDELBERTO. Problemas de la contrarrevolución y la democracia en Guatemala. Artículo de revista. Estudios Sociales Centroamericanos. No 38. mayo-agosto 1984. pp 137-139.
- 5 PADILLA, Luis Alberto. Guatemala: ¿Transición a la democracia? Artículo de revista. Estudios Sociales Centroamericanos. No 47. Mayo-agosto 1988. pp 45-47.